

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN

Nomenclatura : LP-SM-4-2024-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD I-2 SAN JORGE, DISTRITO DE COSPAN - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2656854

Ruc/código : 20609259451

Fecha de envío : 13/01/2025

Nombre o Razón social : C & G COMPANAMY S.R.L.

Hora de envío : 17:36:07

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

CON EL OBJETIVO DE TENER MAYOR CONCURRENCIA DE POSTORES Y EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, DONDE EXPRESA QUE SE DEBE TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA, IGUAL DE TRATO, TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, COMPETENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA, ENTRE OTROS, Y SIENDO UN FACTOR LIMITANTE EN LA PARTICIPACIÓN Y CRECIMIENTO DE LAS MYPES, SE SOLICITA ELIMINAR EL PORCENTAJE MÍNIMO DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2 y 3 Literal: c Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

RESPECTO A LO CONSULTADO POR EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA ARTICULO 2 LA LEY DONDE REFIERE QUE LA ENTIDAD ES RESPONSABLE DE LA CALIDAD DE LA OBRA, Y POR OTRO LADO SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES ES FACULTAD DE LA ENTIDAD Y EL NUMERO DE CONSORCIADOS SI EL POSTOR SE PRESENTA EN CONSORCIO Y LOS PORSENTAJES DE PARTICIPACION PARA EL INTEGRANTE QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA , POR LO QUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO PARA EL INTEGRANTE DEL CONSORCIO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIECNIA QUEDA TAL COMO DICEN LAS BASES ADMINSTRATIVAS.PERO EN EL % MINIMO DE PARTICIPACION PARA LOS OTROS CONSORCIADOS NO LIMITACION ALGUNA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ELIMINARA EL % DE PARTICIPACION DE LOS OTROS CONSORCIADOS QUE PARTICIPEN EN EL CONSORCIO.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD I-2 SAN JORGE, DISTRITO DE COSPAN - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2656854

Ruc/código :	20600920601	Fecha de envío :	13/01/2025
Nombre o Razón social :	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ROCA BLANCA S.A.C.	Hora de envío :	18:45:25

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Estimado comité de selección según las bases se considera obra similar a Mejoramiento y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Construcción y/o Recuperación y/o Rehabilitación y/o Instalación y/o Creación o combinatoria de los términos anteriores en obras de servicios de salud en puestos de salud I-2 con mobiliario y equipamiento.

Solicitamos confirmar al no estar de manera explícita, si estarían consideradas de acuerdo a los términos anteriores en obras de servicios de salud en puestos de salud I-3 con mobiliario y equipamiento, obras de servicios de salud en puestos de salud I-4 con mobiliario y equipamiento; garantizando así la experiencia necesaria y calidad para la ejecución de la obra.

Por lo que en aras del principio de libre competencia que establece el Artículo 2 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contrataciones del Estado, teniendo en cuenta los principios que rigen las Contrataciones: a) Libertad de Concurrencia b) Igualdad de Trato c) Transparencia d) Publicidad e) Competencia f) Eficacia y Eficiencia g) Vigencia Tecnológica h) Sostenibilidad Ambiental y Social i) Equidad, tomar en cuenta nuestra consulta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B Página: 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LO CONSULTADO POR EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA LA ENTIDAD O CONSIDERA AL SER PROCESO CONSTRUCTIVO SIMILAR ENTRE LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA POR LA DEFINICION DE OBRA SIMILAR QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O INSTALACION Y/O CREACION Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN OBRAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SIMILAR QUEDARA DE LA SIGUIENTE MANERA: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O INSTALACION Y/O CREACION Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN OBRAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD I-2 SAN JORGE, DISTRITO DE COSPAN - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2656854

Ruc/código :	20570806808	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	TEC PERU INGEOBRAS S.A.C	Hora de envío :	21:55:54

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EN UN PRIMER EXTREMO LA EXPERIENCIA REQUERIDA AL PERSONAL CLAVE RESIDENTE DE OBRA DE 06 AÑOS EN EJECUCIÓN DE OBRA Y/O SUPERVISIONES DE OBRAS SIMILARES, LO VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES. POR SOLICITAMOS LA EXPERIENCIA REQUERIDA AL RESIDENTE DE OBRA DEBE SER 03 AÑOS EN EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O SUPERVISIÓN DE OBRAS SIMILARES.

EN UN SEGUNDO EXTREMO SE OBSERVA LA EXPERIENCIA REQUERIDA A TODO LOS ESPECIALISTAS DE 04 AÑOS OTROS 03 AÑOS Y OTROS DE 02 AÑOS LO QUE VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA POR LO QUE SOLICITAMOS QUE LA EXPERIENCIA DE TODOS LOS PROFESIONALES CLAVE ESPECIALISTA DEBE SER DE 18 MESES EN EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O SUPERVISIONES OBRAS EN GENERAL. EN TERCER EXTREMO OBSERVA AL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO BIOMEDICO DICHA REQUERIMIENTOS PERMITE EL DIRECCIONAMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRA A ALGÚN CONTRATISTA QUE TIENE ESE PROFESIONAL, POR LO SOLICITAMOS QUE DICHO PROFESIONAL NO SEA UN PERSONAL CLAVE SI NO PERSONAL DE APOYO CON FORMACIÓN ACADÉMICA DE SALUD O INGENIERÍA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** A.3 **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION EN SU PRIMER EXTREMO POR LO QUE LA EXPERIENCIA DEL RESIDENTE DE OBRA SERA: 3 AÑOS EN OBRAS IGUALES O SIMILARES. EN EL SEGUNDO EXTREMO TAMBIEN SE ACOGE LA OBSERVACION POR LO CON MOTIVO DE LA INTEGRACION LA EXPERIENCIA DE TODOS LOS PROFESIONALES CLAVES ESPECIALSISTA SERA DE 02 AÑOS EN OBRAS EN GENERAL, MENOS EL EL ESPECIALSITA EN EQUIPAMIENTO BIOMEDICO EL CUAL POR SU % DE PARTICIPACION DEL 25% SE CONSIDERARA COMO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA EXPERIENCIA DE TODOS LOS PROFESIONALES CLAVES ESPECIALSISTA SERA DE 02 AÑOS EN OBRAS EN GENERAL, MENOS EL EL ESPECIALSITA EN EQUIPAMIENTO BIOMEDICO EL CUAL POR SU % DE PARTICIPACION DEL 25% SE CONSIDERARA COMO PERSONAL DE APOYO, LO CUAL SERA ESPECIFICADO EN LAS BASES INTEGRADAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD I-2 SAN JORGE, DISTRITO DE COSPAN - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2656854

Ruc/código :	20570806808	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	TEC PERU INGEOBRAS S.A.C	Hora de envío :	21:55:54

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE OBSERVA LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES EN UN PRIMER EXTREMO SE REQUIRIENDO OBRAS DE SERVICIOS DE SALUD EN PUESTOS DE SALUD I-2 CON MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, LO QUE VULNERA EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA; POR LO QUE SOLICITAMOS QUE LA EXPERIENCIA DEBE SER DE ACUERDO AL TIPO DE EDIFICACIÓN EN OBRAS DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS. SIN CONSIDERAR MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO YA DICHS COMPONENTES NO SON OBRAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION POR LO DEFINICION DE OBRA SIMILAR SERA LA SIGUIENTE:MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O INSTALACION Y/O CREACION Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN ESTABLECIOMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEFINICION DE OBRA SIMILAR ES : MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O INSTALACION Y/O CREACION Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN OBRAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD I-2 SAN JORGE, DISTRITO DE COSPAN - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2656854

Ruc/código :	20570806808	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	TEC PERU INGEOBRAS S.A.C	Hora de envío :	21:55:54

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE OBSERVA EL REQUERIMIENTO SE ISOS EN CAMPO APLICATIVO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD , LO RESTRINGE LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA POR LO QUE SOLICITAMOS QUE DEL CAMPO APLICATIVO DE SER EN: MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE POR EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA LA DEFINICION DE OBRA SIMILAR SERA LA SIGUIENTE:MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O INSTALACION Y/O CREACION Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN OBRAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEFINICION DE OBRA SIMILAR SERA LA SIGUIENTE:MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O INSTALACION Y/O CREACION Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN OBRAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD I-2 SAN JORGE, DISTRITO DE COSPAN - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2656854

Ruc/código :	20570806808	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	TEC PERU INGEOBRAS S.A.C	Hora de envío :	21:55:54

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE CONSULTA QUE SI LAS OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS CUANDO EL POSTOR SE PRESENTE EN CONSORCIO DEBEN SER DETALLAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI, DEBEN SER DETALLADAS CONCORDANTE CON LA DIRECTIVA 005-2024-2019-OSCE/CS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD I-2 SAN JORGE, DISTRITO DE COSPAN - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2656854

Ruc/código :	20570806808	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	TEC PERU INGEOBRAS S.A.C	Hora de envío :	21:55:54

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE CONSULTA QUE SI LOS PRINCIPIOS DE INTEGRAD Y TECNOLOGÍA SERAN OBLIGACIONES PRINCIPALES PARA LOS PARTICIPANTES EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SI DICHOS PRINCIPIOS SON OBLIGACIONES PRINCIPALES PARA LOS PARTICIPANTES EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN
Nomenclatura : LP-SM-4-2024-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD I-2 SAN JORGE, DISTRITO DE COSPAN - PROVINCIA DE CAJAMARCA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2656854

Ruc/código :	20487931854	Fecha de envío :	14/01/2025
Nombre o Razón social :	SERVICIOS DE INGENIERIA LOS ANDES SAC	Hora de envío :	23:32:44

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

En el literal B, respecto de la experiencia del postor en la especialidad, numeral 3.2, requisitos de calificación. En relación con ello, la Dirección Técnica Normativa del OSCE ha emitido la Opinión N° 185-2017/DTN, indicando lo siguiente:

Por obra similar se entiende a aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, es decir, aquella que cuente con las características de la obra que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no necesariamente igual, de manera que, para efectos de la determinación de los requisitos mínimos, deberá tenerse en cuenta aquellas obras parecidas o de naturaleza semejante a la que se convoca, y no aquellas exactamente referidas a obras iguales o de cierto tipo en específico. Sobre el particular, de conformidad con el artículo 16 de la Ley y el artículo 8 del Reglamento, así como la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, en cuanto a la definición de obra similares, debe tenerse presente que es responsabilidad de la Entidad establecer dicha definición, la cual se establece considerando que por obra similar es aquella de naturaleza semejante a la que se desea contratar, entendiéndose por semejante a aquello parecido y no igual, de manera que, para su definición se deberá tener en cuenta aquellos trabajos parecidos o de naturaleza semejante a la que se convoca.

Por lo que se solicita al área usuaria ampliar el término a Mejoramiento y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Construcción y/o Recuperación y/o Rehabilitación y/o Instalación y/o Creación o combinatoria de los términos anteriores en obras de servicios de salud en puestos de salud I-2 con mobiliario y equipamiento, en obras de servicios de salud en puestos de salud I-3 con mobiliario y equipamiento, en obras de servicios de salud en puestos de salud I-4 con mobiliario y equipamiento; garantizando así la experiencia necesaria y calidad para la ejecución de la obra.

Esto en aras de dar mayor pluralidad y libre participación de postores y en base a la Ley de Contrataciones del Estado en su artículo 2. Principios que rigen las contrataciones así como Los siguientes principios a) libertad de concurrencia. B) igualdad de trato. C) transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley de Contracciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE POR EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA LA DEFINICION DE OBRA SIMILAR SERA LA SIGUIENTE:MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O INSTALACION Y/O CREACION Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN OBRAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

DEFINICION DE OBRA SIMILAR SERA LA SIGUIENTE:MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION Y/O CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION Y/O REHABILITACION Y/O INSTALACION Y/O CREACION Y/O LA COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES EN OBRAS DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y/O INSTITUCIONES EDUCATIVAS.